

LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Documento revisado por la Comisión de Planes y Programas del H. Consejo Técnico y por la Comisión Especial Examinadora del Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios

Como parte del proceso de Actualización del Plan y los Programas de Estudio del Colegio, se requiere contar con un conjunto de lineamientos que permitan dirigir los trabajos de la actualización de los programas de estudio.

Estos lineamientos se organizan en tres grandes apartados:

- I. Fuentes de información elaboradas y organizadas a partir de las bases de datos que la Dirección General tiene sobre la vida institucional del Colegio.
- II. Justificación académica de los alcances del proceso.
- III. Criterios específicos para desarrollar los componentes de los programas de estudio de una manera flexible, coherente y pertinente.

1

I. Fuentes de información relevantes

Para llevar a cabo estos trabajos de la manera más adecuada, se les proporcionarán inicialmente a las *Comisiones Revisoras por Materia (CRM)*, los siguientes documentos de apoyo y orientación, con el fin de que dispongan de un conjunto de criterios que les permitan realizar sus tareas de manera informada y fundada, además de los resultados de los diagnósticos de las asignaturas donde los profesores que las imparten son guía fundamental para orientar los cambios.

- *Marco Institucional de Docencia*, Documento modificado y adicionado en la sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre de 2003.
- *Criterios para la elaboración de los programas de estudio*, Suplemento especial de la Gaceta CCH, Número 11, 27 de enero de 2003.
- *Orientación y sentido de las Áreas*, DGCCH, 2006.
- *Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura*, Unidad de apoyo a los Consejos Académicos de Área, 2008.
- *Análisis de la estructura de los programas de estudio del CCH*, DGCCH, 2011.

- *Prontuario sobre acreditación, reprobación y deserción de las cuatro áreas*, DGCCH, 2012.
- *Diagnósticos de las Áreas 2012*, documentos de trabajo de la DGCCH, 2012.
- *Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios: Doce puntos a considerar*, DGCCH, 2012.
- *Modelo Educativo del CCH*, documento de trabajo elaborado por la Comisión Especial Examinadora del Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios, 2012.
- *Perfil de Egreso de los Estudiantes del CCH*, documento de trabajo elaborado por la Comisión Especial Examinadora del Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios, 2012.

Estos documentos ofrecen información amplia y actualizada sobre aspectos históricos, estadísticos, normativos, curriculares, conceptuales y metodológicos, en torno a la problemática didáctica y disciplinaria de las materias del Plan de Estudios. Con estos elementos, los integrantes de las comisiones podrán tomar decisiones a partir de análisis fundamentados que conduzcan a un trabajo de actualización de los programas de estudio bien informado.

Además, el trabajo de las CRM tiene como punto de partida lo expuesto en el Documento Base para la Actualización del Plan de Estudios. Doce puntos a considerar, entregado a la comunidad docente, y que, de manera específica, en el inciso 2 del punto 4: Actualizar los Programas de Estudio, señala siete aspectos básicos que es necesario tomar en cuenta para el desempeño de sus tareas.

2

II. Justificación académica

Como se expone en el Documento Base de los 12 puntos (página 42), las transformaciones sociales, científicas, tecnológicas y culturales del mundo contemporáneo, han impactado a los sistemas educativos en cuanto a sus prácticas de acceso, uso y transmisión de conocimientos.

Estas modificaciones en el tratamiento de los conocimientos y la información, ha conducido a replantear los escenarios pedagógicos en los que se desarrollan los aprendizajes escolares. Para el caso específico del Colegio, una consecuencia importante es realizar un trabajo de actualización curricular que subsane los problemas reconocidos comunitariamente, y se introduzcan las acciones que repercutan en un mejor aprovechamiento académico de los estudiantes.

Otra cuestión importante a resolver en este proceso de actualización tiene que ver con lograr de manera efectiva que los postulados de nuestro modelo educativo se encuentren satisfactoriamente presentes en las prácticas educativas de profesores y alumnos. Como se ha reconocido, los principios educativos que fundamentan el modelo educativo y su proyecto de bachillerato de cultura básica, poseen una vigencia conceptual e institucional relevante, que se ha enfrentado al

desafío histórico de saber concretar ampliamente su ideario educativo en los resultados formativos de los estudiantes. Por ello, se asume su condición de situarlo como el referente principal para orientar las prácticas académicas y como elemento de identidad institucional para profesores y alumnos.

Estas valoraciones históricas del Colegio representan acciones significativas para fortalecer las prácticas educativas del Colegio. Las distintas iniciativas, ya conocidas institucionalmente, muestran un escenario para impulsar mejoras en la formación de los alumnos, acordes con las transformaciones y exigencias del contexto nacional y mundial.

III. Criterios para desarrollar los programas de estudio

Los programas de estudio son la expresión concreta de las aspiraciones de un plan de estudios y corresponden a la organización y articulación entre el ideal del alumno que egresará y lo que se espera ocurra en el aula.

En ese tenor, un programa de estudio se convierte en un instrumento que dirige y orienta la labor docente y el aprendizaje. Por ello, en su diseño y elaboración, deben considerarse:

- a) La propuesta curricular general y particular en la cual se inserta la asignatura, es decir, establecer las relaciones con las áreas en el conjunto del mapa curricular, así como su relación con las asignaturas que le anteceden y suceden.
- b) El enfoque disciplinario de la materia.
- c) La concepción de enseñanza y aprendizaje del Colegio.
- d) La contribución de la acción educativa al perfil del egresado.

3

Estructura del Programa de Estudios

Un postulado fundamental que sigue vigente y define las prácticas educativas es situar al alumno en el centro de las decisiones y acciones; otro, es reconocer el carácter dinámico del sujeto de aprendizaje y la consecuente necesidad de formarlo en la *cultura básica*.

Un elemento esencial de la adquisición de esta cultura es el desarrollo de las habilidades intelectuales para apropiarse del conocimiento y aprehender el mundo; aspecto medular que se alcanza ejerciendo la concepción del profesor como guía y facilitador de los aprendizajes.

Los programas indicativos de 2004, aún vigentes, se tomarán como punto de partida para la actualización de los programas de estudio.

Considerando la necesidad de establecer algunas precisiones al trabajo que las Comisiones Revisoras por Materia están realizando sobre los programas de estudio, a continuación se presentan algunas orientaciones útiles para la etapa de diseño y los momentos de intercambio y aplicación de los programas, por parte de la comunidad académica.

El diseño

Es importante señalar que el Colegio ha adoptado la modalidad de formato que reafirma la experiencia y el propósito actual de situar como centro de sus actividades *el aprendizaje de los alumnos*. Colocar en la primera columna a los aprendizajes y no a los contenidos temáticos ayudará a que los profesores, cuando lean el programa para preparar sus clases, tengan presente lo que los alumnos serán capaces de conocer, de hacer, de comprender, de valorar y de aplicar, relacionados con los temas de la unidad y no atribuyan la prioridad al manejo del contenido en sí mismo, sin considerar el nivel de apropiación que necesitan lograr los alumnos.

Este cambio, junto con el establecimiento de las estrategias con que se alcanzan los aprendizajes, posibilita que la selección y profundidad en el tratamiento del contenido temático se realice pensando en las habilidades y dominios cognitivos que deberán desarrollar los alumnos. En consecuencia, se orienta a un trabajo integral de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a los distintos elementos que conforman la estructura del formato (carta descriptiva), se puntualizan las siguientes especificaciones con la idea de que contribuyan a una mejor elaboración. A continuación se describe la propuesta de estructura y formato de los programas de estudio:

ASIGNATURA

- Presentación.
- Relaciones con el Área y con otras asignaturas.
- Enfoques disciplinario y didáctico.
- Concreción en la asignatura de los principios del Colegio: aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser.
- Contribución al perfil del egresado.
- Propósitos generales de la materia.

Asignatura

Unidad		
Propósitos		Tiempo
Aprendizajes	Temática	Estrategias sugeridas

Evaluación _____

Bibliografía _____

En el formato se puede observar una colocación diferente de los aprendizajes con las temáticas, en la perspectiva de poder facilitar la tarea de hacer una mejor selección de los aprendizajes, visualizando la temática correspondiente.

La importancia de colocar en la primera columna a los aprendizajes, radica en la necesidad de que los alumnos adquieran lo relevante de las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal del aprendizaje de aquello que deben saber para la vida escolar y social en función de los contenidos disciplinarios de cada materia; esto es, establecer con precisión lo que deben ser los aprendizajes relevantes en las distintas asignaturas, así como lo referente a las actitudes, aptitudes y valores que están vinculadas con los temas y estrategias, y constituirse en el eje para organizar todos los elementos didácticos de una clase: las estrategias, los recursos, la bibliografía, el tiempo, la evaluación, las tecnologías, las actividades, entre otros.

Enfocar el quehacer docente en la selección de los aprendizajes, tanto para la elaboración de los programas como para su puesta en práctica, reafirma los principios filosóficos y educativos del Colegio de situar las necesidades formativas

de los estudiantes en el centro del quehacer escolar. Al mismo tiempo, ello conduce a que los profesores tengan presente en su trabajo —por sesiones, semanas o unidades—, que los alumnos deben mostrar evidencias (resolver un problema, escribir un texto, explicar un acontecimiento, manejar un dispositivo científico, aplicar un concepto, identificar ideas principales, formular una hipótesis, mostrar responsabilidad en la preservación del medio ambiente, etcétera) de los aprendizajes que se han considerado relevantes para cada materia. Dichas evidencias habrán de ofrecer información sobre el progreso de los alumnos, servir para brindarles retroalimentación y para tomar decisiones sobre la práctica docente.

De ahí que a continuación de la columna de los aprendizajes que responde a la pregunta del para qué enseñar se proponga trabajar con la columna de temática —que explica sobre que enseñar—, parte indisociable de los aprendizajes.

En tercer lugar se ubica la columna de las estrategias —que atienden al *cómo enseñar*— señalando con ello las actividades del profesor y de los alumnos, que deben ser consistentes con la idea del trabajo académico que indica el modelo educativo del Colegio y contribuir a fortalecer el aprender a aprender, además de la participación y quehacer interactivo de los alumnos, el análisis de fuentes, el trabajo grupal y por equipos, las exposiciones, las actividades de laboratorio, las prácticas de investigación, la elaboración de textos, la enseñanza ejemplar por parte del profesor, etcétera.

La carta descriptiva de cada programa se sustentará en la actual estructura de los mismos, con fundamento en el modelo educativo, en el sentido del área y en la orientación de la disciplina de que se trata, así como en la necesaria especificación de propósitos del área, de la disciplina y de cada unidad del programa, así como el tiempo en que se desarrollará cada una.

6

En la publicación de los programas de estudio deberá considerarse la materia y las correspondientes asignaturas

1. Con respecto a la Presentación, el Enfoque y propósitos generales de la Materia y la Contribución al Perfil del Egresado

Se sugiere que su redacción y correspondiente revisión se realicen tomando en cuenta los documentos de *Modelo Educativo*, *Orientación y Sentido de las Áreas*, *los Diagnósticos de las Áreas*, y *el Perfil de Egreso*. Es importante tomar en cuenta la experiencia de los profesores respecto a las concepciones que se han

hecho sobre los aprendizajes, la temática y las estrategias, trabajadas con el formato anterior, y que son retomadas para este proceso de actualización.

Para la elaboración de los propósitos de las asignaturas y las materias, es indispensable tomar en cuenta la visión de la disciplina y del área correspondiente para efectos de estipular la secuencia e integración entre ellas.

Se recomienda considerar la estructura de *apertura, desarrollo y cierre*, para organizar las relaciones de, y entre las unidades.

2. Con respecto a los propósitos de cada unidad

- Se definen en términos generales de lo que el alumno conocerá al finalizar la unidad.
- Se redactan con la leyenda: “Al finalizar la unidad el alumno...”
- Se enuncia el propósito con la siguiente estructura: qué (la actividad a realizar con un verbo en futuro) cómo (condición a través de la cual se realizará la actividad o acción) y para qué (finalidad de la actividad de conocimiento).

3. Con respecto a los aprendizajes

- Son los resultados o logros esperados que articulan las habilidades intelectuales y los contenidos (lo que el alumno sabe, es capaz de hacer y valorar con el manejo del contenido temático).
- La redacción de estos aprendizajes es el equivalente al de los propósitos pero desde la perspectiva de lo que los alumnos deben lograr, en particular sobre la adquisición de conceptos, habilidades actitudes y valores.

Acordes con el modelo educativo del Colegio de Ciencias y Humanidades, los aprendizajes deberán formularse procurando un equilibrio en las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal (formar estudiantes autónomos en su proceso de aprender, críticos, tolerantes y participativos a través de un pensamiento científico y humanístico).

4. Con respecto a la temática

- Se refiere a los temas y subtemas que definen a la unidad.
- Expresa la estructura conceptual de la disciplina según el enfoque adoptado por el programa.
- La jerarquización de los contenidos obedece a criterios deductivos, inductivos u otros, acordes con la naturaleza del contenido disciplinario.

- La selección y tratamiento del contenido está en función de los aprendizajes a lograr.

En el formato, la columna de temática contendrá la selección de contenidos propuestos por las comisiones en el espíritu de identificar los temas básicos o más relevantes, evitando la saturación de contenidos, y en consecuencia evitando una educación enciclopedista.

5. Con respecto a las estrategias sugeridas

- Son la combinación de una serie de procedimientos (trabajo del profesor, acciones del alumno, manejo de materiales y recursos, selección de bibliografía, organización del grupo, entre otros), que se agrupan en actividades a realizar para alcanzar los aprendizajes.
- Se incluyen como actividades que ejecuta el alumno y el profesor.
- La selección de actividades a nivel individual debe privilegiar que el alumno participe en la construcción de sus conocimientos para resolver ejercicios, analizar documentos, efectuar prácticas, realizar investigaciones, entre otras.
- Se deben incluir actividades que favorezcan la interacción y el trabajo grupal y por equipos, a través de discusiones, diseño de proyectos, exposiciones programadas, plenarias, etcétera.
- En la organización de estrategias por unidad se deben considerar los momentos de apertura, desarrollo y cierre de un tema, para cada sesión.
- Algunos otros criterios que deberán tomarse en cuenta son que las estrategias:
 - a) Sean viables en términos de la composición de los grupos escolares (numerosos o pequeños).
 - b) Sean pertinentes con respecto a los aprendizajes que se busca desarrollar.
 - c) Observen una adecuada y congruente gradualidad en su complejidad respecto de los aprendizajes que promueva.
 - d) Consideren los recursos disponibles para su formulación; por ejemplo, disponibilidad de equipo y espacios, acceso a la red, etcétera.
 - e) Sean viables y adecuadas en términos del tiempo curricular para el que son diseñadas.
 - f) Orienten el aprovechamiento de los diferentes recursos disponibles, en los planteles, incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

- g) Vinculen su aplicación con el desarrollo de procesos y la obtención de productos como evidencias de los aprendizajes alcanzados por los alumnos.
- h) Privilegien procesos de aprendizaje autorregulado (metacognitivos).
- i) Fomenten y promuevan la autoevaluación y la coevaluación.
- j) Promuevan el equilibrio entre el trabajo individual y colectivo.

Las estrategias deberán orientar hacia actividades posibles dentro y fuera del aula, acordes con los tiempos y los recursos disponibles tanto institucionales como de los estudiantes.

Deben fijar con claridad cuál será el resultado, producto o evidencia de aprendizaje para que pueda ser evaluado por el profesor o las instituciones educativas superiores a que aspire y la sociedad frente a sus desempeños en su vida cotidiana.

6. Con respecto a la evaluación

Los aprendizajes constituyen el referente para llevar a cabo la evaluación de los mismos.

La evaluación debe servir, en primer término, para obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en su totalidad con el fin de mejorarlo mediante la retroalimentación; y en segundo, para tener elementos sobre la acreditación del estudiante.

Con referencia al primer punto, en el trabajo en el aula se pueden utilizar instrumentos de evaluación **cognitivos**, como listas de cotejo, V heurística de Gowin, Matrices de Resultados y Rúbricas; **afectivos**, como Escala de Actitudes, Historia de Vida y Bitácora COL, entre otros; y **metacognitivos**, como el Informe ICEA (Inventario de Conocimientos y Estudios Anteriores), Mapas Cognitivos y Portafolios, entre otros.

De entre los diversos objetivos que la tarea evaluativa tiene que cubrir destacan la evaluación formativa y la sumativa.

A grandes rasgos, la primera se caracteriza por dar retroalimentación tanto a alumnos como a docentes acerca del proceso de enseñanza/aprendizaje durante el proceso mismo, no solamente después de concluido. Esta retroalimentación conduce a tomar acciones por parte de alumnos y docente a fin de mejorar el aprendizaje. Se realiza a partir de las evidencias que el profesor obtiene del aprendizaje gradual de los alumnos: tareas, exámenes, experimentos, participaciones, escritos, proyectos, entre otros.

Por su parte la sumativa se emite a fin de otorgar una calificación, a partir de la información que el profesor obtiene de los logros de aprendizaje de los alumnos. En ella se considera el valor (absoluto o porcentual) de cada aspecto que se evalúa, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Evaluación del programa de una asignatura. Su objetivo es mantener informados a autoridades, docentes, padres de familia y al público en general del cumplimiento de los estándares de desempeño establecidos. Debe servir de guía y motivación de cambios en las prácticas y las políticas educativas, así como asignar las responsabilidades de los éxitos y fracasos de las reformas implementadas.

Con referencia a la evaluación para la acreditación, en los programas se deberán establecer criterios de evaluación claros y apropiados para valorar las evidencias de los aprendizajes en sus diferentes niveles (conocimientos, habilidades, actitudes y valores), señalando puntualmente por unidad o por tema, las formas e instrumentos a utilizar, así como los productos que serán objeto de evaluación durante el ciclo escolar como trabajos de investigación integrados en portafolios, rúbricas, ensayos, cuestionarios, participaciones, etcétera.

Se deberán ponderar los procesos que pone en juego el alumno para aprender y los productos obtenidos como evidencias de aprendizaje, dejando en un lugar secundario el de requisitos formales como la asistencia.

La evaluación está íntimamente vinculada con la forma en que el profesor desarrolla su actividad docente, por lo que en el programa de la asignatura debe aparecer como una sugerencia con algún ejemplo de evaluación: lecturas, participación en clase, exámenes, trabajos, tareas, etcétera, estimando cada uno de ellos para la calificación final. En todos los casos debe considerarse tomar en cuenta el proceso de aprendizaje, y no solo, eventos finales.

Se sugiere que se aplique una evaluación final al término de cada curso, entendida ésta como un balance de los aprendizajes adquiridos, orientada esta como un ejercicio de revisión e integración de mucha utilidad para los alumnos frente a las evaluaciones institucionales que la Universidad ejerce.

También es conveniente al principio de cada curso aplicar una evaluación diagnóstica, diseñada por el profesor y acorde con los conocimientos que con el programa se espera desarrollar en los alumnos. Los resultados de la misma permitirán al profesor establecer procedimientos para solventar deficiencias detectadas.

Además, se recomienda que los alumnos accedan a los contenidos del Portal Académico del Colegio y realizar ejercicios y exámenes con retroalimentación automatizada acerca de conocimientos diversos (como las lecciones interactivas de Álgebra y Español, los bancos de reactivos creados en seminarios institucionales, entre otros), que les permitirán ir valorando sus aprendizajes logrados. Esta autoevaluación de los estudiantes, reforzará la modalidad de la evaluación formativa sugerida anteriormente.

7. Con respecto a las fuentes de información

Se considerarán diversos materiales y medios derivados de las TIC, además de los textos escritos, el acervo clásico de las bibliotecas, así como sitios de Internet o materiales en línea para reforzamiento de los aprendizajes que el propio profesor adicionará a la propuesta institucional.

Deberá distinguirse entre la que es para el alumno y la que es para el profesor. Además, con la presencia creciente que tienen los recursos en línea, se amplía el repertorio de materiales que el profesor y los alumnos puedan utilizar combinadamente.

Las fuentes de información sugeridas en los programas deberán ser congruentes con los aprendizajes a lograr y con el nivel educativo de los alumnos del Colegio. Además, de preferencia actuales y accesibles para los estudiantes.

Fuentes de información

- *Criterios para la elaboración de los programas de estudio*, Suplemento especial de la Gaceta CCH, Número 11, 27 de enero de 2003.
- Díaz Barriga, F. (2003) *Los profesores ante las innovaciones educativas*, en Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol.1, No. 1, UNAM IISUE.
- Gine, N. et.al. (2010) *Planificación y análisis de la práctica educativa*, Barcelona, Grao.
- *Guía operativa para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Proyectos de Creación y Modificación de Planes y Programas de Estudio*, Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, 2008. (Síntesis).
- Molina, Z. (1997) *Planeamiento didáctico: fundamentos, principios, estrategias y procedimientos para el desarrollo*. Costa Rica, EUNED.
- Roldán, O. (2003), *Guía para la elaboración de un programa de estudio en educación a distancia*, <http://fcaenlinea1.unam.mx/docs/doc>